

**CARTA DE INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL PAGARE
LINEA DE CRÉDITO SOCIAL – MODALIDAD PESOS
(TASA FIJA)**

De _____ del 20 _____

Señores

**CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR
ANDI COMFANDI**

Ciudad

Ref.: Pagaré No.
Crédito No.

Apreciados señores:

Yo (Nosotros) _____, identificado (s) como aparece al pie de mi (nuestras) firma (s), hábil (es) para contratar, con domicilio en _____, actuando en mi (nuestros) propio (s) nombre (s), por este escrito autorizo (amos) en forma expresa, incondicional e irrevocable a la **CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL VALLE DEL CAUCA - COMFAMILIAR ANDI COMFANDI**, en adelante EL ACREEDOR, o a quien en el futuro ostente la condición de tenedor legítimo de este pagaré, para llenar los espacios en blanco del pagaré que hemos suscrito a su favor conforme al Artículo 622 del Código de Comercio, de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- a) **Oportunidad del diligenciamiento:** El pagaré podrá ser diligenciado en cualquier momento a partir de la fecha de desembolso del crédito de la referencia sin que se requiera dar aviso a (el/los) firmante (s) del mismo.
- b) **Lugar en el que se efectuará el pago:** Será la ciudad en la que se encuentre radicada la oficina de la regional de Comfandi donde se solicitó el crédito o en su defecto, el domicilio del acreedor legítimo del pagaré.
- c) **La cuantía del pagaré** será el total de las obligaciones que adeudo (amos) por el crédito aprobado en moneda legal, incluyendo cualquier otra suma como los intereses que resulte a mi cargo y a favor del acreedor legítimo por cualquier concepto, así como los pagos que dicho acreedor legítimo haya efectuado a terceros en mí (nuestro) nombre.
- d) **La tasa del interés moratorio** será la más alta fijada para las obligaciones en mora por la autoridad competente.
- e) **El plazo** será el aprobado para el crédito de la referencia contado desde el día del desembolso del crédito de la referencia, sin perjuicio de que el tenedor legítimo del pagaré pueda exigir anticipadamente el pago en los eventos que se mencionan en el pagaré o en esta carta de instrucciones.
- f) La fecha del vencimiento del pagaré será la señalada por Comfandi o en su defecto, por el tenedor legítimo del pagaré.

g) **La fecha de pago de la primera cuota** será exactamente un mes después de la fecha de desembolso del crédito de la referencia.

h) **La tasa de interés remuneratorio** corresponderá a la aprobada para el crédito de la referencia.

) **El valor de la cuota mensual** será el que corresponda al mecanismo de amortización seleccionado en la referencia, liquidado en la misma forma a lo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia.

i) **El sistema de amortización** corresponderá al seleccionado en la referencia.

j) **El valor de la primera cuota** corresponderá al monto de capital e intereses en pesos según la modalidad de amortización seleccionada en la referencia.

k) **El número del plan** corresponderá al número que identifica el plan de amortización según lo seleccionado en la referencia.

l) **Fecha de creación del pagaré:** será la misma fecha en que se diligencie.

m) **Lugar de creación del pagaré:** será la ciudad en la que se diligencie el pagaré.

Así mismo, los autorizo (amos) para diligenciar los espacios relativos a: número del pagaré; número de crédito, sistema de amortización, mi (nuestros) nombre (s); mi (nuestros) domicilio (s) y la calidad en que actúo (amos), de conformidad con la información suministrada a EL ACREEDOR.

Las instrucciones y demás autorizaciones que por medio de esta carta hayan sido dadas a EL ACREEDOR, se entienden de igual manera otorgadas al acreedor legítimo del pagaré o a quien en el futuro ostente la calidad de acreedor del crédito.

Declaro (amos), además, que conozco (cemos) la totalidad del pagaré y los reglamentos que rigen el crédito que se me (nos) ha otorgado, los cuales acepto (amos), puesto que hemos recibido una información completa, comprensible, idónea, oportuna, precisa, suficiente, transparente, veraz y verificable,

Atentamente,

Nombre del deudor

C.C. .

Huella índice derecho.

Nombre del deudor

C.C. .

Huella índice derecho.